

RESOLUCION
N° 1656/97

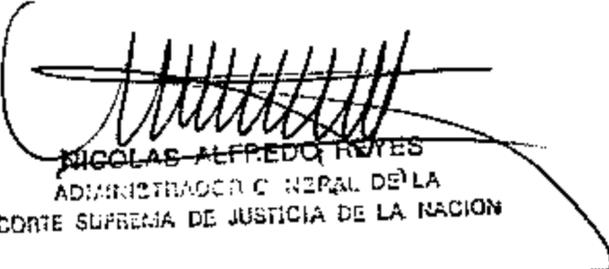
EXYTE. N° 10=15377/97
ADMINISTRACION GENERAL
MEG. 0532

Buenos Aires, 13 de *Junio* de 1997.

En atención al pedido de anticipo de viáticos -por el término de cinco (5) días- y pasaje vía terrestre ida y vuelta Río Grande/Usuahia formulado en estas actuaciones por el Sr. Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tierra del Fuego, Dr. Roberto Mario Spratt, a favor de la Dra. Lilian HERRAEZ -Juez de Cámara-, con motivo de tener que trasladarse a la Ciudad de Ushuaia a fin de integrar el mencionado tribunal -por vacancia de sus miembros- en las audiencias de debate y juicio durante los días 30 de junio, 1°, 2, 3 y 4 de julio próximo, en la Causa N° 30 "J" caratulada: "VACAREZZA, Carlos Daniel, s/Infracc. art. 5°, inc. "c", Ley 23.737"; y lo dispuesto por Resolución CSJN N° 1.361/95 y las atribuciones conferidas por Resolución CSJN N° 2.333/96, autorízase a la Dirección de Administración Financiera a dar trámite a la presente solicitud.-

Regístrese y gírense las actuaciones a la citada Dirección, para la continuación del trámite.-

[Handwritten initials]


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRACION GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION